

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

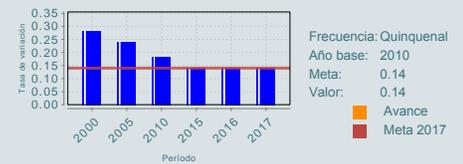
03

Su objetivo es proteger la superficie forestal y preferentemente forestal de México de los factores que deterioran la cobertura, para lo cual se otorgan anualmente distintos incentivos o servicios, a través de los siguientes componentes: I) Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales II) Diagnóstico fitosanitario para la prevención de plagas y enfermedades en ecosistemas forestales, III) Información estratégica para la protección de los recursos forestales, IV) Capacitación, transferencia de tecnología y divulgación de la cultura forestal que contribuyan a la protección forestal y V) Formación y capacitación de técnicos forestales. El programa atiende demandas de acciones y proyectos de la población derivadas de: incendios forestales, eventos de difusión, capacitación y divulgación del ámbito forestal, y diagnósticos fitosanitarios con la finalidad de contribuir a detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante la protección de la superficie forestal.

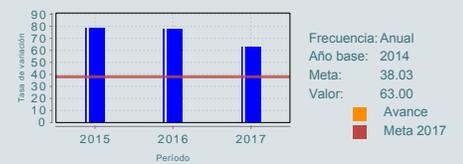
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La última evaluación externa complementaria se realizó para el periodo 2010 a 2012, esta evaluación encontró que la intervención del programa en 2011 y 2012 evitó pérdidas por 4,082 millones de pesos en materia de incendios. También reportó un cumplimiento de finiquitos de los predios apoyados en 2011 de 98.9%; en 2012, 98.6% y 2010 con 98.4%. Con base en los resultados de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA 2015) publicada por la FAO en 2015, la Tasa de Deforestación Neta Anual de bosques y selvas de 2010 a 2015 fue de -0.14%; es decir, en 2015 se registraron 66,039,778 hectáreas de cobertura de bosques y selvas, respecto de 66,498,337 hectáreas existentes en 2010 (estos valores permanecen al cierre de 2017). Lo anterior representa una deforestación neta anual en México de 116.9 miles de hectáreas para el periodo 2005 a 2010; y de 91.6 miles de hectáreas por año para el periodo 2010 a 2015. El indicador Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales, tuvo una meta en 2017 de -38.03% (afectación promedio esperada de 28,192 hectáreas (2014-2017) de las 45,493 hectáreas afectadas por incendios en el periodo 1998-2013), logrando una tasa de -63% ya que se afectaron 16,832.33 hectáreas en promedio anual de 2014-2017. Al cierre de 2017, la Tasa de variación de la superficie promedio anual afectada por plagas y enfermedades fue de -15.61% respecto a la superficie promedio anual afectada durante de 2016 a 2017. (106,726.51 ha). Esto representa un cumplimiento de 107.35% respecto a la meta programada. (ICP17, IT17, MIR17,

Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas



Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales



Definición de Población Objetivo:

Es la superficie forestal estimada que podría ser afectada en promedio anual por incendios (arbolado adulto y renovación). Para el ejercicio fiscal 2017 se definió en 28,192 hectáreas de superficie forestal.

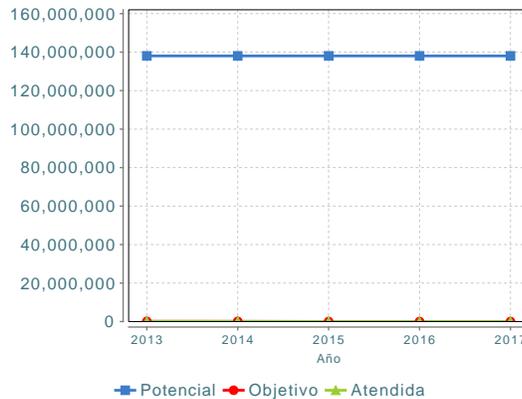
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	PA	Hectáreas
Valor 2017		
Población Potencial (PP)	138,041,245	
Población Objetivo (PO)	28,192	
Población Atendida (PA)	16,832	
Población Atendida/ Población Objetivo	59.70 %	

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

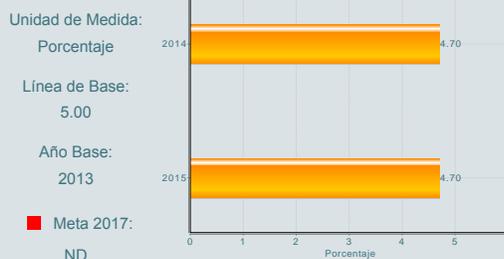
Desde 2017 se contabiliza la tasa promedio anual de superficie arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales, este indicador es descendente y muestra un cumplimiento de 140.29%; es decir, registra afectación de 16,832.33 ha, respecto a lo programado. Cabe mencionar que entre menor sea la superficie afectada, el indicador muestra mejores resultados, los cuales se deben al aumento en la capacidad de respuesta del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, su estrategia de manejo de integral del fuego, la operación de los 6 Centros Regionales de Manejo del Fuego, la conformación de brigadas rurales para la prevención y combate de incendios forestales y al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a nivel federal y estatal.

Análisis del Sector

Se alinea principalmente al Objetivo 5 del PROMARNAT 2013-2018, "Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo", evitando que la superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales sobrepase las 27,091 hectáreas y que la superficie afectada por plagas y enfermedades no sobrepase las 126,400 hectáreas en el año 2016. Destaca que pasó de una Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas de -0.24 (2005-2010) a -0.14 (2010-2015).

Indicador Sectorial

Pérdida del capital natural



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	1,603.81	56,689.42	2.83 %
2013	1,661.11	54,416.91	3.05 %
2014	1,953.19	58,670.43	3.33 %
2015	1,986.38	51,798.30	3.83 %
2016	1,686.51	48,149.59	3.50 %
2017	1,374.00	32,997.26	4.16 %

Año de inicio del programa: 2012

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F)Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal para el seguimiento de las actividades operativas. 2.(F)Sistema de Alerta Temprana que permite generar información cartográfica para enfoque y priorización de acciones de monitoreo, vigilancia y diagnóstico fitosanitario terrestre como aéreo. 3.(F) Integración de avances de metas estatales, lo que abona a un proceso de evaluación del desempeño continuo del programa. 4.(F)Objetivos e indicadores del programa claros y pertinentes con el objetivo de preservar los recursos forestales. 5.(F)Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento con disponibilidad permanente. 6.(F)Estandarización del desarrollo de capacidades a nivel internacional. 7.(F)Investigación aplicada en el Manejo del Fuego. 8.(O)Coordinación con otras áreas de CONAFOR para impulsar proyectos y acciones enfocados al tema de sanidad e incendios forestales. 9.(O)Vinculación con instituciones académicas para proyectos de investigación y paquetes tecnológicos en materia de sanidad. 10.(O)Coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en acciones de manejo del fuego.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D)Insuficiente personal para vigilancia y atención fitosanitaria, situación que vulnera los ecosistemas forestales. 2.(D)Falta de flexibilidad en el ejercicio del presupuesto para actividades operativas, que ocasiona actividades preventivas insuficientes. 3.(D)Falta de un mecanismo jurídico para la atención a problemas de plagas, cuando el obligado se niegue a realizar los trabajos. 4.(A)Problemas de inseguridad que no permiten la detección y atención oportuna de plagas forestales en algunas regiones del país. 5.(A)Variabilidad meteorológica adversa y su baja previsibilidad. 6.(A)Desinterés y desconocimiento en acciones de sanidad por parte de propietarios de terrenos forestales. 7.(A)Prioridades diferentes para la atención de plagas exóticas entre países limítrofes con México y débil vigilancia en proceso de ingreso de mercancías. 8.(A)Desinformación de la sociedad en la prevención de incendios forestales. 9.(A)Incremento de la frontera agropecuaria y de la urbanización en áreas forestales sin medidas preventivas.

01 Recomendaciones

1.Realizar un análisis organizacional que de certeza sobre la falta de personal de vigilancia fitosanitaria y justificar adecuadamente nuevas contrataciones en el área y optimizar los procesos operativos. 2.Proponer un presupuesto basado en proyecciones de contingencias que haga evidente que se requiere un fondo especial para emergencias de sanidad y manejo del fuego. 3.Analizar la implementación un mecanismo jurídico que permita la atención a problemas de plagas, cuando el obligado se niegue a realizar los trabajos. 4.Dar seguimiento a reportes de variabilidad de condiciones sociales en el país y reforzar la cooperación con los comités estatales de Sanidad y de Manejo del Fuego para entablar estrategias que permitan operar las actividades de la CONAFOR con mayor seguridad. 5.Incrementar la previsibilidad de los factores meteorológicos y difundir la información interinstitucionalmente. 6.Dotar de información precisa a las personas beneficiarias sobre el rol de las acciones preventivas, de vigilancia fitosanitaria y atención de contingencias forestales. 7.Darle seguimiento a las acciones establecidas con la SEMARNAT para el intercambio de información sobre alertas Fitosanitarias y a través de la SEMARNAT, solicitar a países limítrofes información pertinente sobre riesgos fitosanitarios. 8.Fortalecer la estrategia interinstitucional que complementa otros programas que aplican dentro del mismo territorio rural.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.De 2016-2017 se comprometieron nueve ASM. Seis están concluidos y tres en proceso con un avance de 54%. 2.Fortalecer las capacidades técnicas del nuevo personal a través del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (100%). 3.Contar con información geográfica oportuna y confiable sobre el riesgo de ataque de insectos descortezadores/defoladores (100%). 4.Adecuar la línea base del indicador de propósito de la MIR 2015 "Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales" ya que no es consistente con la unidad de medida del indicador (100%).

Aspectos comprometidos en 2018

1.Promover el reclutamiento de talentos y fortalecer la estrategia de capacitación técnica por niveles en el manejo del fuego. 2.Reforzar los convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo. 3.Dar seguimiento a los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal en los cuales participan actores involucrados en el sector forestal. 4.Gestionar acciones con la SEMARNAT que permitan compartir los resultados de la identificación de muestras de detecciones que la PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc.

03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.La superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales del 01 de enero al 29 de marzo de 2018 fue de 1,500.09 ha, lo que representa 25,327 ha por debajo del parámetro máximo establecido para ese periodo. 2.Operan adecuadamente 33 Centros de Control de Incendios Forestales (32 centros estatales y un centro nacional), los cuales brindan información pertinente y oportuna para la toma de decisiones técnicas sobre prevención, combate de incendios forestales y manejo de combustibles en zonas prioritarias. 3.Opera el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal con el apoyo de brigadas rurales de sanidad y se apoyaron acciones de tratamiento fitosanitario en 47,425.11 hectáreas. 94.85% de cobertura de la meta anual de 50 mil hectáreas.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Jesús Carrasco Gómez
Teléfono: 337777000 ext. 2500
Email: carrasco.jesus@conafor.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernandez Medina
Teléfono: 33377770004000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383

Formato de la Posición Institucional¹

Comisión Nacional Forestal

Clave del Pp: E014 **Denominación del Pp:** Protección Forestal

Tipo de Evaluación: Ficha de Monitoreo y Evaluación

Año de la Evaluación: 2017-2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad y Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Realizar un análisis organizacional que dé certeza sobre la falta de personal de vigilancia fitosanitaria y justificar adecuadamente nuevas contrataciones en el área y optimizar los procesos operativos.	Se hará un análisis del perfil de los enlaces de sanidad y actividades que realizan, en función de ello se determinarán los alcances que cada enlace tiene y con ello será posible determinar el personal necesario para cubrir la vigilancia fitosanitaria de las zonas con niveles de riesgo alto y muy alto que se determinen con base en los mapas de alerta temprana y evaluación de riesgo.
	2. Proponer un presupuesto basado en proyecciones de contingencias que haga evidente que se requiere un fondo especial para emergencias de sanidad y manejo del fuego.	Se generarán mapas de riesgo de presencia de plagas nacionales para los agentes causales de alto impacto que causan la muerte inmediata del arbolado, con base en ellos se hará una propuesta de presupuesto para la atención de posibles contingencias que pudieran presentarse. Cabe mencionar que mediante la estrategia de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional se ha consolidado la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios así como Dependencias Federales como SEDENA y SEMAR y la sociedad civil organizada en los Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales y en los Centros Estatales de Control de Incendios Forestales lo cual está permitiendo entablar estrategias que permitan operar actividades de manejo del fuego con seguridad.
	3. Analizar la implementación un mecanismo jurídico que permita la atención a problemas de plagas, cuando el obligado se niegue a realizar los trabajos.	Se solicitará al área jurídica de esta dependencia que indique el procedimiento que debe seguirse para la recuperación del recurso que la CONAFOR pudiera invertir en acciones de saneamiento cuando el obligado se niegue a realizar las acciones enunciadas en la notificación de saneamiento, a fin de dar cumplimiento al artículo 116 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
	4. Dar seguimiento a reportes de variabilidad de condiciones sociales en el país y reforzar la cooperación con los comités estatales de Sanidad y de Manejo del Fuego para entablar estrategias que permitan operar las actividades de la CONAFOR con mayor seguridad.	Se solicitará a los 32 Comités Estatales de Sanidad Forestal establezcan comunicación con la Secretaría de Gobernación de cada entidad a fin de conocer la situación de seguridad en zonas forestales con algún nivel de riesgo o con presencia de plagas y se aborde el tema en las reuniones de dicho comité a fin de tomar decisiones acertadas para atender de manera oportuna los problema fitosanitarios que ahí se

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad y Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		presenten.
	5. Incrementar la previsibilidad de los factores meteorológicos y difundir la información interinstitucionalmente.	Actualmente se realiza la revisión de factores meteorológicos.
	6. Dotar de información precisa a las personas beneficiarias sobre el rol de las acciones preventivas, de vigilancia fitosanitaria y atención de contingencias forestales.	No se considera un aspecto de mejora debido a que ya se cuenta con una plataforma pública con información sobre mapas de riesgo para los principales agentes causales, así como fichas técnicas de diferentes agentes causales de daño a los ecosistemas forestales, así como los principales avances en materia de prevención y control de plagas forestales. La ubicación es: http://sivicoff.cnf.gob.mx/
	7. Darle seguimiento a las acciones establecidas con la SEMARNAT para el intercambio de información sobre alertas Fitosanitarias y a través de la SEMARNAT, solicitar a países limítrofes información pertinente sobre riesgos fitosanitarios.	No se considera acción de mejora debido a que ya se mantiene relación con SEMARNAT en materia de detección de plagas exóticas en puertos y aeropuertos, actualmente comparte información sobre detecciones que realiza.
	8. Fortalecer la estrategia interinstitucional que complemente otros programas que aplican dentro del mismo territorio rural.	No se considera una acción de mejora debido a que actualmente se trabaja de manera coordinada con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Red de Salud Forestal y la Región Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La CONAFOR considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación es un instrumento útil para mostrar el avance del programa sintética que permite mejorar la toma de decisiones, así como determinar recomendaciones específicas para mejorar el programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación permiten conocer el avance en el logro de los objetivos del programa para determinar las posibles acciones de mejora.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de la evaluación ha ido mejorando, sin embargo, es conveniente mencionar que aún existen áreas de oportunidad. Entre las cuales detectamos:

- Integrar en una sola plataforma toda la información necesaria para la realización de las fichas y que no se tengan que volver a subir todos los documentos año con año, sino que pudiera existir una reserva de información, la cual se actualizara con base en la información del año que se está evaluando.
- Modificar la sección de "cobertura", concretamente la "Cuantificación de poblaciones" para incluir un análisis adecuado para indicadores descendentes.

- Poder colocar la fórmula del indicador para que las gráficas representen correctamente el avance del mismo.
- Incluir la posibilidad de seleccionar modificar a superficie o hectáreas, en el caso de la CONAFOR, como población objetivo, además de las personas beneficiarias.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Coordinación General de Planeación e Información llevó un desempeño adecuado y participativo en la realización de las Fichas de Monitoreo y Evaluación. Se considera que el formulario y las reuniones de trabajo para integrar los insumos y las aportaciones de las gerencias operativas del programa para la ficha de evaluación fue satisfactorio, así como la integración de la información relevante y consistente de la ficha de monitoreo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR considera adecuada la participación del de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT, así como el acompañamiento otorgado por el CONEVAL en el proceso de integración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación.